



LA CONDICIÓN JUVENIL DENTRO DEL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA¹

Recibido: mayo 5 de 2017/ Revisado: junio 5 de 2017/Aceptado: agosto 14 de 2017

Por: Francly Yamile Tatar Garnica²

Para citar este artículo/To reference this article/Para citar este artigo

Tatar, F., & Díaz, A. (enero-junio, 2018). La condición juvenil dentro del conflicto armado en Colombia. *Revista Investigium IRE: Ciencias Sociales y Humanas*, IX (1), pp.54-67 doi:10.15658/INVESTIGIUMIRE.180901.05

RESUMEN

El artículo tiene como objetivo reflexionar acerca de la relación entre la condición juvenil y el conflicto armado en Colombia. En primer lugar, se trata el concepto de la condición juvenil, ampliando la comprensión de la categoría social *juventud*, la cual puede ser un concepto vacío fuera de su contenido histórico y sociocultural. La condición juvenil constituye una definición emergente y en construcción, y trasciende la acepción psicobiológica; por tanto, para redefinirla deben considerarse los contextos, la comunicación, los lenguajes y la política. Es por esta razón que al hablar de condición juvenil o de juventud en plural, se hace referencia a los discursos y representaciones que se dan en un momento socio-histórico concreto y que se relacionan con factores socioeconómicos, territoriales, con la cultura, etnia, género y orientación sexual, entre otros. Para el estudio se consultaron 75 artículos relacionados con el tema, documentos emitidos por instituciones internacionales y nacionales, para hacer un recuento desde fuentes originales. El horizonte resulta alarmante, la condición juvenil se hace víctima del conflicto armado al afectar su esperanza y calidad de vida, su presente y futuro. Se pudo evidenciar la incapacidad del Estado para evitar que se sigan violando los derechos de los jóvenes. Por esto, resulta obligación de las políticas públicas, asumir responsabilidades de prevención, protección y atención integral a quienes resultan afectados, también, la sociedad civil está llamada a involucrarse en esta problemática que afecta a todos.

Palabras clave: condición juvenil, conflicto armado colombiano, incapacidad del Estado, informes instituciones nacionales e internacionales.

¹ El artículo, de interés reflexivo, es producto de la investigación: *Los jóvenes universitarios se transforman en constructores de paz*, dentro de la línea de investigación: Política pública y programas en niñez y juventud, del Doctorado en Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, Universidad de Manizales y Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE).

² Psicóloga, Estudiante de Doctorado en Ciencias Sociales Niñez y Juventud, Universidad de Manizales – CINDE, docente catedrático de la Fundación Universitaria Los Libertadores, Bogotá. Correo: fytatarg@libertadores.edu.co. Bogotá-Colombia.



THE YOUTH CONDITION WITHIN THE ARMED CONFLICT IN COLOMBIA

ABSTRACT

The article aims to reflect on the relationship between the juvenile condition and the armed conflict in Colombia. In the first place, the concept of the juvenile condition is treated, expanding the understanding of the social category youth, which can be an empty concept outside of its historical and sociocultural content. The juvenile condition constitutes an emergent definition and in construction, and transcends the psychobiological meaning; therefore, to redefine it, contexts, communication, languages and politics must be considered. Is for this reason that when speaking of youth or plural youth, reference is made to the discourses and representations that occur in a specific socio-historical moment and that are related to socio-economic, territorial factors, culture, ethnicity, gender and sexual orientation, among others. For the study, 75 articles related to the topic were consulted, documents issued by international and national institutions, to make a count from original sources. The horizon is alarming, the juvenile condition victim of armed conflict is affecting their hope and quality of life, their present and future. The inability of the State to prevent the violation of the rights of young people was evident. Therefore, it is the obligation of public policies to assume responsibility for prevention, protection and comprehensive care for those who are affected, and also civil society is called upon to become involved in this issue that affects everyone.

Key words: juvenile condition, Colombian armed conflict, inability of the State, national and international institutions reports.

A CONDIÇÃO DA JUVENTUDE DENTRO DO CONFLITO ARMADO NA COLÔMBIA

RESUMO

O artigo tem como objetivo refletir sobre a relação entre a situação da juventude e o conflito armado na Colômbia. Em primeiro lugar, é trabalhado o conceito de condição juvenil, expandindo a compreensão da categoria social juventude, que pode ser um conceito vazio fora do seu conteúdo histórico e sociocultural. A condição da juventude é uma definição emergente e em construção e transcende a aceitação psicobiológica; portanto, para redefini-la devem considerar-se os contextos, a comunicação, as línguas e a política. É por esta razão que quando se fala de condição juvenil ou de juventude em plural, se faz referência aos discursos e representações que ocorrem em um momento sócio-histórico particular e que se relacionam com fatores socioeconômicos, territoriais, com a cultura, etnia, gênero e orientação sexual, entre outros. Para o estudo, foram consultados 75 artigos relacionados ao tema, documentos emitidos por instituições internacionais e nacionais, para fazer uma contagem a partir de fontes originais. O horizonte é alarmante, a condição juvenil torna-se vítima de um conflito armado ao afetar sua esperança e qualidade de vida, seu presente e futuro. Foi evidente a incapacidade do Estado de impedir a violação dos direitos dos jovens. Por esta razão, é obrigação das políticas públicas, assumir a responsabilidade pela prevenção, proteção e assistência integral para as pessoas afetadas, também, a sociedade civil é chamada a se envolver nesta problemática que afeta a todos.

Palavras-chave: condição juvenil, conflito armado colombiano, incapacidade do Estado, relatórios de instituições nacionais e internacionais.



INTRODUCCIÓN

En diversas instituciones, nacionales e internacionales, se desarrollan estudios que muestran la relación que se puede establecer entre lo que significa la condición juvenil y el conflicto armado colombiano, específicamente, se establece una conexión entre cifras que definen la situación del conflicto armado y el modo en que afecta, de manera directa o indirecta, a la juventud. En este orden de ideas, se encuentran informes de investigación, otros de seguimiento y monitoreo de la situación de los derechos humanos vivida por esta población y también se hallan boletines informativos emitidos periódicamente con cifras que reflejan la situación mencionada.

Durante los últimos doscientos años, la sociedad colombiana ha estado marcada por la guerra. En el siglo XIX, los conflictos comunes que se presentaron, eran entre los partidos políticos por la obtención del poder. Según Bergquist (1999): “En el siglo XX cuando se inicia la guerra de los mil días, esta se caracterizó por las luchas relacionadas con la propiedad de la tierra, fenómeno que se extendió hasta la llamada época de la violencia” (p. 27). Desde entonces y hasta principios del siglo XXI, el país ha vivido en medio de un conflicto armado interno entre grupos al margen de la ley y el Estado Colombiano.

Lo cierto es que en este contexto, determinado por su historia y por el conflicto armado, es donde nacen y crecen niños, niñas y jóvenes; algunas veces les toca vivir en medio de la guerra bajo la línea de fuego, otras empuñan las armas, observan al enemigo, pasan la información al grupo que lo solicite, otras se mantienen como espectadores frente a lo que les informan las noticias a diario, generando inseguridades, desconfianza y disminuyendo su esperanza, porque dicha violencia impone formas de relaciones basadas en el miedo, la hostilidad, la venganza, el odio y el desaliento.

Dada la importancia de la temática, en el artículo se explica de forma concisa, en primer lugar, qué se entiende por condición juvenil; luego se realiza un breve recuento de los informes internacionales más destacados que hacen referencia a la condición de ser joven en medio del conflicto colombiano;

posteriormente, se resaltan algunos de los reportes nacionales sobre la misma problemática, y para finalizar, se da cuenta de las conclusiones derivadas de la revisión presentada.

Para esta búsqueda teórica, se consultaron 75 artículos relevantes y cercanos al tema explorado, entre estos estuvieron estudios investigativos, informes del Estado, documentos trabajados por instituciones nacionales e internacionales, por instituciones universitarias públicas, privadas y de la sociedad civil nacional e internacional, boletines informativos y estado del arte, que se han interesado en conocer las implicaciones de la situación del país en cuanto al conflicto con los jóvenes y la condición juvenil.

Condición juvenil

La Organización de Naciones Unidas (ONU, 1983) define que “los jóvenes son todas aquellas personas que se encuentran entre 15 y 24 años” (p. 17), esto es aceptado universalmente. Sin embargo, la Ley Estatutaria 1622 (2013) define como joven a “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (p. 5). Estas definiciones planteadas desde un enfoque biopsicosocial, se remiten siempre a la edad y género del joven, responden a características expuestas desde la perspectiva de las ciencias de la salud, pero este concepto no se agota allí. No se debe simplificar la definición de juventud a un período del ciclo vital, porque sería desconocer lo heterogéneo y diverso de las relaciones sociales, además, son irrefutables las distintas formas de vivir, pensar y sentir de la juventud.

Desde la antropología como ciencia que estudia al hombre en sus dimensiones biológicas y culturales, la juventud, aunque ciertamente es un ciclo vital, un estadio de vida con un inicio y un fin, es, sobre todo, una categoría creada socialmente y establecida culturalmente. De allí que la juventud aparece como una construcción cultural relativa en el tiempo, porque depende de la época, el joven es un sujeto histórico en su espacio en tanto depende del contexto, clase social, origen, género y otros aspectos (Rubiano, 2017, p. 147).



En este sentido, la juventud ha sido considerada una categoría social que resulta abordada desde diferentes corrientes teóricas y desde variadas perspectivas de corte biológico, pedagógico, antropológico, sociológico, crítico político, entre otros. Como fenómeno sociológico, se puede afirmar que cuando se hace referencia a la juventud, “se alude a una condición social con cualidades específicas que se manifiestan de diferentes maneras, según la época histórica y la sociedad específicamente analizada en cada época” (Villa, 2011, p. 149).

Los sujetos considerados jóvenes han sido demandados desde la academia, instituciones, industrias, culturas, y medios de comunicación entre otros, por discursos que configuran imágenes e imaginarios múltiples, y que obedecen a intencionalidades diversas (Aguilar y Muñoz, 2014, p. 1). De esta manera, se ha hablado de los jóvenes como sujetos inmersos en un período de transición, sujetos en búsqueda de identidad, sujetos que representan el motor del cambio social, sujetos vulnerables, proclives al riesgo o naturalmente peligrosos y desadaptados, por nombrar tan solo algunas de las nociones de joven identificadas en distintas investigaciones y estados del arte (Muñoz, 2010; Gómez, 2011; Arango, Escobar, Hoyos y Quintero, 2004; Pinzón, y Suárez., 2008).

No obstante, Castellanos (2011) afirma que: “la configuración de la juventud como objeto de conocimiento ha implicado la producción de algunos sujetos categorizados como juveniles, mediante dispositivos de clasificación biológica, psicológica, demográfica y política que producen no a los jóvenes, sino a sujetos en condición juvenil” (p. 165). Entonces, corresponde enfatizar que la condición juvenil constituye un modificado marco explicativo que permite analizar y explorar las realidades, no de la juventud en general, sino de las múltiples formas de ser joven en contextos socio-históricos determinados.

De acuerdo a Muñoz (2011): “no existe un único modo de ser joven, no podemos hablar de juventud en singular. De acuerdo con el lugar que se ocupe en el espacio social, de acuerdo con el género, con los capitales materiales y simbólicos por los cuales se esté atravesado, se es joven de distinta manera” (p. 61). Ser joven puede significar, a la vez, cambio,

reconocimientos, desesperanzas, creatividad, sueños, resistencias, estética, política, transgresión, exploración, indignación, insatisfacción, entre muchos otros elementos.

Desde este orden de ideas hablamos entonces de juventudes, pues como categoría social tiene algunas invariantes que permanecen en el tiempo, pero muchas variantes condicionadas por la historia y las relaciones de poder de cada época. Ser joven no es más que una palabra como diría Bordieu (1990), un significante que cada quien llena con su propia vida, con sus relaciones intersubjetivas visualizadas en movimientos, prácticas e ideas o por la época marcada por lo sociopolítico y lo económico. No se puede entonces hablar como habíamos dicho de una juventud general u homogenizada, sino de “juventudes particulares y heterogéneas de acuerdo a las condiciones bio-psico-sociales de cada quien. (Rubiano, 2017, p. 147)

Del mismo modo, la sociedad contemporánea viene pensando la noción de condición juvenil como un lugar conceptual emergente en proceso de construcción. Además, “lo que significa ser joven, más allá de su acepción psicobiológica y desde miradas transdisciplinarias y relacionales en donde los contextos, la comunicación, los lenguajes, lo cultural, lo político y los agenciamientos colectivos ocupan un lugar central” (Aguilar, 2014, p. 5).

Por lo tanto, la condición juvenil como lugar conceptual emergente, como señala Grossberg (2006), implica necesariamente un tipo de pensamiento relacional, entendido como la parte del “postulado que la relación precede –es más fundamental ontológicamente– a los términos de la relación” (p. 49). En esta acepción, todo evento, práctica, representación o configuración socio-histórica como la idea misma de juventud o la producción de sujetos en condición juvenil, no es nada por sí sola, sino que depende del contexto y del tramado de relaciones que le constituyen, le anteceden y le otorgan sentido y existencia.

Así mismo, la condición juvenil no es una “simple etapa en una secuencia lineal biológico-biográfica, sino una construcción sociocultural históricamente



definida” (Rossi, 2006, p. 13). También, Valenzuela (2005) afirma: “la juventud es un concepto vacío fuera de su contenido histórico y sociocultural” (p. 1). Esta es la razón por la cual al hablar de condición juvenil, se hace referencia a los discursos y representaciones que se dan en un momento socio-histórico concreto y que están investidos por vectores de clase o sector socioeconómico, territorio o lugar de procedencia, etnia, género, orientación sexual, entre otros.

Es importante señalar que la condición juvenil implica también pensar en términos de identificación y su relación ambivalente con el poder. Este término supone un concepto althusseriano de interpelación que ha sido retomado y profundizado por autores como Stuart Hall (1996) y Judith Butler (1997). El primero, respecto a otorgar una identidad, dice:

Trata del proceso mediante el cual se produce una intención de situar a los individuos o grupos en una categoría o posición subjetiva que encuentra una respuesta (o un reconocimiento o justamente una identificación de los sujetos en determinadas categorías o posiciones subjetivas que convocan). (p. 6)

Ahora bien, en la identificación no opera la lógica de la no-contradicción sino la de lo ambivalente, múltiple y complejo. La identificación, como lo plantea Reguillo (2010) respecto a una definición de condición juvenil:

Está mediada por procesos de lucha, reafirmación, resistencia, adaptación y negociación en los que prima la no necesaria correspondencia entre dispositivos de poder/saber que modelan, estilizan y buscan producir e interpelar a los sujetos, y los dispositivos de apropiación, autodeterminación, resistencia o auto-representación. (p. 401)

Por otro lado, en el modelo sociocultural, el mismo autor acuña una definición provisional de lo que es la condición juvenil: “conjunto multidimensional de formas particulares, diferenciadas y culturalmente ‘acordadas’ que otorgan, definen, marcan, establecen límites y parámetros a la experiencia subjetiva y social de las/los jóvenes” (p. 401). Entonces, la condición juvenil se refiere a posiciones, categorías, clases, situaciones, prácticas, autorizaciones,

prescripciones y proscripciones que se asumen como *naturales* al orden vigente y tienden a naturalizarse como *propias* o inherentes a esta franja etaria. Cabe señalar, que la condición juvenil alude a los mecanismos tanto estructurales como –especialmente– culturales que enmarcan los procesos de inserción de sujetos concretos, considerados jóvenes, en una dinámica socio-cultural histórica y geopolíticamente configurada.

Conviene destacar, que desde la segunda mitad del Siglo XX, los jóvenes han sido protagonistas de muchos cambios culturales; una de las características de sus movimientos sociales, ha estado relacionada con el desarrollo del campo cultural, disputándose la construcción de sentidos colectivos y la conformación de campos identitarios.

Conflicto armado en Colombia y la condición juvenil

Informes internacionales

La información que se aborda a continuación hace referencia a documentos que han sido preparados por instituciones internacionales como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2014), Organización de Naciones Unidas (ONU, 2013), *Human Rights Watch Report* (2013), el Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2013), Instituto Popular de Capacitación (IPC, 2008) y la Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO, 2014).

Para iniciar, se destaca el informe presentado por la ONU (2013), sobre los jóvenes y los conflictos armados en diferentes países, el cual realiza un seguimiento a la situación de la juventud en el año 2012 en países como África, Pakistán, Tailandia, India, Palestina, Filipinas, Tailandia y Colombia, entre otros. Se detallan, principalmente, hechos concretos del conflicto armado perpetrados contra los jóvenes. El reclutamiento, utilización por fuerzas y grupos armados, muerte y mutilaciones, actos de violencia sexual, secuestros, ataques contra escuelas y hospitales, contra iglesias y la negación del acceso humanitario son temas recurrentes en este texto. El



documento presenta, además, información general sobre los avances jurídicos y legales adelantados por el Estado colombiano en aras de remediar la difícil situación de la juventud a causa del conflicto. Finalmente, presenta una serie de recomendaciones generales a los gobiernos nacionales y a la sociedad civil para avanzar sobre el tratamiento a estas problemáticas.

Por otra parte, según el comunicado de prensa de la UNICEF (EFE, 2014), se presenta un balance del año 2014 por parte del Director ejecutivo de infancias, Anthony Lake, quien manifiesta que ese año ha sido el más devastador para millones de niños, niñas y jóvenes, porque “han sido asesinados mientras estudiaban en sus clases y mientras dormían en sus camas; han quedado huérfanos, han sido secuestrados, torturados, reclutados, violados e incluso vendidos como esclavos” (p. 1). De acuerdo con la misma organización, se calcula que hay 15 millones de niños, niñas y jóvenes atrapados por guerras en distintos puntos del mundo y hasta 230 millones deben vivir en países y áreas afectadas por conflictos. De igual forma, el informe presenta las cifras de los menores que sufren el conflicto en diferentes países, como en la República Centroafricana, donde se encuentran 2,3 millones de niños, niñas y jóvenes afectados por la guerra, 10.000 reclutados por los grupos armados; Siria, donde se calculan 7,3 millones de impactados por el conflicto y 1,7 millones de refugiados; y otros en iguales condiciones, como Gaza, Sudán del Sur, Afganistán, la República Democrática del Congo, Nigeria, Pakistán y Yemen, entre otros. Es importante destacar que en este caso, no dan informe detallado de países como Colombia.

En cuanto a iniciativas de esta índole, relacionadas con Colombia, se destaca el reporte de *Human Rights Watch* (2013), donde se establece que durante el año 2012, en el marco del conflicto armado interno colombiano, se siguieron cometiendo graves abusos por parte de grupos armados irregulares como las guerrillas y los grupos sucesores de paramilitares. Más de 5 millones de colombianos han sido desplazados internamente, y cada año, al menos 150.000 personas han abandonado sus hogares, lo cual ha generado la segunda población más grande del mundo en número de desplazados internos.

Se subraya la situación de los jóvenes de origen afrocolombiano e indígena que han sido especialmente vulnerables a graves violaciones; justo en sus territorios, el conflicto armado entre las fuerzas del Gobierno, los paramilitares y las guerrillas, ha tomado lugar desde hace varias décadas. Según los datos del Gobierno, en 2009, el 45,5% de los colombianos vivía en la pobreza y el 16,4% en la pobreza extrema, sobre todo en las zonas rurales; pues esta situación de pobreza afecta de forma desproporcionada a los afrocolombianos y a los pueblos indígenas, y está particularmente extendida entre los niños, niñas y jóvenes que, para el 2009, representaban el 38% de la población total.

En el informe anual del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR, 2013), se encontró que los jóvenes siguen sometidos al reclutamiento o se les sigue utilizando como informantes o ayudantes. Las malas condiciones de salubridad y la falta de servicios como educación o saneamiento básico, afectan especialmente a los menores desplazados. De 26.000 personas atendidas por el CICR, 14.000 eran niños y jóvenes; otros flagelos que se reseñan, tienen que ver con la contaminación por armas, la violencia sexual y la desaparición.

De los 617 casos documentados por el CICR (2013) de presuntas violaciones del Derecho Internacional Humanitario (DIH) y otras normas básicas que protegen a la población, 144 (casi la cuarta parte) de los afectados fueron población joven. En ciudades y núcleos urbanos, una de cada tres víctimas fue un niño, una niña o un adolescente, 66 casos de los 207 registrados.

Así mismo, en el documento titulado: *Nos pintaron pajaritos, el conflicto armado y sus implicaciones en la niñez Colombiana*, del Instituto Popular de Capacitación (IPC), se refieren informes e investigaciones representativos del período 2000-2006, donde se mencionan tres asuntos cruciales: la implicación del conflicto armado en la juventud colombiana, los retos sugeridos para la preparación integral de los jóvenes y el balance informativo sobre juventud y conflicto armado en Colombia. También se señala cómo los niños, niñas y adolescentes son víctimas de actores armados y sus disputas territoriales en Colombia desde una mirada nacional y regional



(Hernández & Ruiz, 2008). Estos temas se han tomado en cuenta para las recomendaciones de políticas públicas, para la prevención, atención y garantía de los derechos de la niñez.

Por otro lado, COALICO, en el año 2007, publica libros y revisa documentos generales, como el *Informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado en Colombia: falencia en el proceso de desvinculación en niños, niñas y jóvenes de los grupos paramilitares*, presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el año 2007. Allí se señala una serie de declaraciones relativas al contexto general en el que se inició el conflicto armado, donde se establece la vinculación y desvinculación de la niñez asociada al conflicto armado, considerando el marco jurídico, la situación actual, las consideraciones generales del proceso de negociación entre el Gobierno y los grupos paramilitares y solicitudes realizadas.

Además, se encuentran publicaciones periódicas y boletines que recogen hechos identificados a partir de fuentes de prensa nacional, regional, organizaciones nacionales y locales en relación con el tema de la juventud y el conflicto, como por ejemplo, el Boletín de monitoreo No. 13 de COALICO (2014), donde se refleja la información monitoreada por el observatorio, es decir, se evidencia un ejercicio de registro y no necesariamente de todo lo ocurrido. Este documento reporta violaciones e infracciones contra el derecho a la vida e integridad personal, violaciones e infracciones contra la libertad personal, ataque y ocupación de escuelas, hospitales y otros bienes civiles, violaciones e infracciones al derecho a la libertad sexual, bloqueo de suministros básicos, desplazamiento forzado y refugio, uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados.

Así, entre enero y noviembre de 2014, se registraron en Colombia 1.910 eventos de conflicto armado, de los cuales 1.266 corresponden a enfrentamientos y otras acciones bélicas que no registraron afectación directa a los jóvenes, así como 644 eventos que implican afectaciones directas a jóvenes de acuerdo con las categorías diseñadas a partir de la Resolución 1612 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Informes internacionales

Tanto en el caso de los organismos nacionales como en la Defensoría del Pueblo Colombiano (2014), se encuentran boletines electrónicos mensuales donde se informan situaciones de los jóvenes colombianos en las diferentes regiones del país. *Uno de esos boletines corresponde al Informe de la defensoría sobre prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, análisis de la política pública con enfoque étnico*, allí se relata la caracterización de las violaciones a los Derechos Humanos contra niños, niñas y adolescentes en el marco del conflicto colombiano, la política pública de prevención del reclutamiento y de la utilización de niñas, niños y adolescentes en el marco del conflicto armado -seguimiento al CONPES 3673 de 2010 del Departamento Nacional de Planeación (DNP, 2010)-.

Otra publicación que aporta datos sobre la situación de los jóvenes, es la *Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas con el infograma situación humanitaria 2014*, esta permite visualizar información de fuentes oficiales sobre la situación humanitaria colombiana de manera georeferenciada y representada mediante gráficas y tablas, donde se presentan cinco categorías de problemas: desplazamiento interno (primer semestre de 2014), artefactos explosivos, desastres naturales, homicidios y desapariciones.

En el marco de la unidad de víctimas, la *Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas* Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2014) brinda información a través de la Red Nacional de Información (RNI), proporciona datos estadísticos sobre infancia, adolescencia y juventud, mostrando los indicadores sobre la garantía de sus derechos. A continuación se presentan los datos obtenidos de las adolescentes víctimas del conflicto armado desde el año 2010 hasta el 2014.



Tabla 1. Total nacional de porcentaje de jóvenes o adolescentes víctimas del conflicto armado

Periodo	Ciclo vital	Numerador*	Denominador**	Resultado
2010	12- 17 años	28.478	5.325.950	0,53
2011	12- 17 años	37.096	5.309.054	0,70
2012	12- 17 años	36.272	5.280.618	0,69
2013	12- 17 años	37.178	5.245.478	0,71
2014	12- 17 años	27.590	5.210.099	0,53

Nota: *Número de jóvenes víctimas de todos los hechos victimizantes por año. **Número de jóvenes o adolescentes por año. Adaptado de “Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas” y DANE, 2015.

La tabla 1 muestra los años con más víctimas de jóvenes o adolescentes, éstos fueron 2011, 2012 y 2013.

Ahora bien en el comunicado de prensa, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2013) y la Oficina de Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA, 2014) da a conocer cifras recopiladas por varias instituciones estatales que dan cuenta de cómo los niños y adolescentes han sido víctimas del conflicto armado. De igual forma, se encuentran las cifras del Centro de Memoria Histórica, éste estima que en 207 masacres ocurridas entre 1980 y 2010, fueron asesinados 469 niños y jóvenes. “Muchos de ellos fueron decapitados, arrojados a los ríos o enterrados en alguna fosa común” (OCHA, 2014, p. 10). Desde el 19 de noviembre de 1999 hasta el 28 de febrero de 2013, fueron atendidos 5.120 niños, niñas y adolescentes que se desvincularon de los grupos ilegales. De éstos, el 83 por ciento (4.213) se entregó de manera voluntaria y el 17 por ciento (880) han sido recuperados por las fuerzas militares.

De acuerdo con el Programa presidencial para la acción integral contra las minas antipersonales (PAICMA, 2013, p. 28), entre enero y febrero de 2013, se registraron 97 víctimas de estos artefactos, 17 menores de edad, de los cuales resultaron catorce heridos y tres muertos. De acuerdo con el reporte, en el año 2012, 66 niños resultaron afectados por esta causa. Además de las minas, parte de los accidentes con este tipo de objetos, son

causados por municiones sin explotar que quedan como residuos de los enfrentamientos armados.

En cuanto al desplazamiento forzado, el Registro histórico de la Unidad de atención a víctimas indica que en el año 2012, un 36 por ciento de la población desplazada tenían entre 0 y 17 años al momento de tener que dejar sus lugares de origen. “Con respecto al secuestro, las cifras del Ministerio de Defensa registran que para noviembre de 2012, 2.107 menores de edad fueron secuestrados, 1.058 mujeres y 1.049 hombres, sin embargo, los sistemas de información actuales no permiten discriminar con exactitud cuántos de ellos fueron secuestrados en ocasión al conflicto armado” (El Colombiano, 2013, p. 1).

Por otra parte, en el estado del arte sobre juventud (Bejarano, Caicedo, Hoyos, Quintero y Serrano, 2002) se destacan algunos trabajos que permiten comprender las representaciones que tienen los jóvenes sobre la violencia, pero no sobre la Paz; además se encuentran documentos descriptivos que se centran en las condiciones socioeconómicas de los jóvenes bogotanos más que en los componentes y lineamientos presentes en la política pública o que deberían estar presentes en la formulación de estas políticas.

Existen otros documentos que son el producto de seminarios, foros y encuentros en torno al tema y que recogen opiniones institucionales y académicas sobre política de juventud y, en otros casos, las voces de los jóvenes sobre los procesos de política



pública. En relación con este aspecto, en varios de los documentos se plantea una serie de críticas respecto a la manera cómo es visto y cómo se ha pensado el joven desde las políticas públicas, al considerar a los jóvenes como entes pasivos en los procesos políticos y sociales. Además, las investigaciones en política pública juvenil se han focalizado en el tipo de joven – de sector popular – en situaciones transgresoras tales como la violencia, la delincuencia, el consumo de drogas, pandillismo y se ha puesto el énfasis en su condición de vulnerabilidad, necesidad o riesgo.

Otros documentos que se ocupan del análisis de la situación general de la juventud en temas como salud mental y educación, entre otros, dedican algunos de sus capítulos a describir específicamente lo relacionado con el conflicto armado; por ejemplo, se encuentra: *Niño, niña y adolescente en América Latina: situación actual, políticas públicas vigentes y principales desafíos a encarar en el mediano plazo*. (Rodríguez, 2013), allí se analizan los problemas más destacados de la juventud, como la violencia, la salud, educación y las identidades de los jóvenes en conflicto con la ley, jóvenes indígenas, afrodescendientes y mujeres.

Continuando con el recuento de estos informes, el texto *Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación* (Villegas, 2011), evidencia los alcances de la educación y de los derechos humanos en el restablecimiento del derecho a la educación de los jóvenes en el contexto del conflicto armado. Por su parte, en el artículo *Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia*, de Cuervo, Gantiva, Hernández, Hewitt, Juárez, Parada y Vera (2014), se presenta un estudio donde se determinan las afectaciones psicológicas de 284 adolescentes expuestos en el conflicto armado y los resultados de la afectación en la salud mental de los participantes. Otra publicación titulada: *No más cuentos por mis derechos, hagamos un recuento*, informe alterno al reporte del Estado colombiano sobre el cumplimiento de la Convención de los Derechos del Niño, resultado del trabajo conjunto de diversas organizaciones sociales, formales e informales, que tienen como objetivo analizar de

forma alternativa la situación de los derechos de los niños, niñas y jóvenes del país (Medina, 2014).

CONCLUSIONES

A partir de lo expuesto, cabe deducir que la mayoría de estos informes descriptivos tienen en común el reflejo de cifras concretas, el recuento de la dimensión del conflicto armado en la vida de los jóvenes colombianos como insumo básico para alertar al país sobre la necesidad de aumentar esfuerzos para mejorar la crítica situación de los jóvenes vinculados al conflicto armado. Este panorama es alarmante, la tendencia de las cifras sobre la situación de muchos jóvenes en Colombia va en aumento, frente a lo cual ni las políticas ni los programas que se han establecido parecen dar respuestas efectivas.

No existe, a nivel departamental ni local, la implementación de una política pública integral y efectiva para la atención de los jóvenes que han sido víctimas del conflicto armado, a pesar de que cuentan con un marco normativo amplio y acorde a los estándares internacionales en materia de protección de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes; sin embargo, ello no ha sido suficiente para que se garantice efectivamente su ejercicio. Lo que se sigue observando en el país es que el conflicto armado sigue violando, de diversas maneras, derechos fundamentales de los jóvenes, tales como el desplazamiento forzado, el cual ha empeorado sus condiciones de vida y sus derechos en vivienda, salud, educación y trabajo; en materia de violación al derecho a la vida, se agrava por atentados, secuestros, torturas, ataques indiscriminados, homicidios o accidentes e incidentes, mutilados por efecto de las minas anti-personales o artefactos explosivos abandonados y armas de uso no convencional, enfrentamientos armados, restricciones a la circulación de bienes e insumos indispensables para su supervivencia, entre otras acciones calificadas como infracciones contra jóvenes vinculados a grupos armados ilegales.

El estado psicosocial corresponde a otro aspecto en el que los jóvenes han resultado afectados considerablemente por el conflicto armado; quienes han sido víctimas directas de la guerra, padecen secuelas



severas; al respecto, Sánchez (2010) comenta: “Según los expertos, los jóvenes que han vivido masacres sufren de problemas de concentración, memoria y aprendizaje, episodios de pánico repentino, alteraciones graves del sueño, dificultades de lenguaje y comunicación, agresividad e hiperactividad y han deteriorado sus recursos psicológicos” (p. 93). En muchas ocasiones no cuentan con las capacidades de respuesta necesarias para afrontar, asumir, explicar y sobrevivir a experiencias marcadas por el horror, la indefensión y la humillación.

Los diferentes contextos en donde se han presentado conflictos armados y hechos victimizantes, se constituyen en eventos potencialmente traumáticos, los cuales inciden en el bienestar psicológico y la salud mental de los jóvenes. Es importante aclarar, que el efecto no es el mismo para todos, esto depende de la vivencia y experiencia de cada persona. Así mismo, se evidencia que los jóvenes colombianos están impactados por el conflicto armado en un nivel que los pone en riesgo de desarrollar problemas de salud mental. Lo que significa que la atención psicosocial de los jóvenes debe estar enfocada en atender las necesidades específicas teniendo en cuenta la edad, origen y en función del hecho victimizante al cual fueron expuestos.

También se evidenció que los indicadores asociados al área afectiva-emocional, se relacionan con el nivel en que se ha perturbado la autoestima y la dignidad; además, las víctimas del conflicto armado muestran más preocupación por la muerte y la salud e incapacidad para sentir alegría y felicidad. En menor medida presentan malestar subjetivo y afecto negativo, problemas sociales, sentimientos de culpa y de tristeza y dificultades con la regulación emocional. Los jóvenes desplazados muestran afectaciones moderadas, es decir, evidencian algunos indicadores asociados con el afecto negativo, los problemas sociales y la autoestima, la preocupación por la muerte, la incapacidad de sentir alegría y felicidad y dificultades en la regulación interna. Los jóvenes huérfanos muestran afectación en todos los indicadores asociados al afecto. Los niveles más críticos se demuestran en los sentimientos de culpabilidad y en indicadores asociados a la depresión, tristeza, llanto e indefensión (Ramírez, 2014, p. 263).

En conclusión, para los jóvenes colombianos se hace necesaria, y tiene carácter de urgencia, una rehabilitación integral, una atención psicosocial y el restablecimiento de sus derechos. Ello resulta condicionante para la reconciliación y la construcción de la paz en nuestro país. Esta intencionalidad se ve reflejada en una serie de recomendaciones que plantean los documentos revisados, que se proponen luego de los análisis de la situación, con la idea de dar aportes y propiciar la búsqueda de soluciones.

Las cifras expuestas por los diferentes documentos, denotan que el Estado no ha prestado suficiente atención al problema de los jóvenes dentro del conflicto armado colombiano, olvidando que es su deber y responsabilidad ofrecer atención integral a todo sujeto afectado por dicho conflicto. Se da testimonio de la incapacidad del Estado para evitar que se sigan violando los derechos más básicos de los jóvenes que los convierten en víctimas, por lo cual es obligación del Estado, a través de las políticas, asumir responsabilidades de protección, de atención integral, prevenir la afectación en la guerra y atender íntegramente a quienes resultan afectados. Además de lo anterior, Andrade y Betancourt (2011) plantean que si estos jóvenes no tienen adecuados servicios, tales como acceso a la educación y otras oportunidades de crecimiento y autorrealización en el período de postconflicto, sus dificultades se verán en aumento, lo cual incidirá seriamente en el desarrollo integral de los mismos.

Finalmente, se puede señalar que la condición juvenil en la historia reciente de Colombia, se encuentra “en un proceso de subjetivación en la que la sociedad adultocéntrica aferra al joven en las dimensiones bios/zoe. Es decir, “los programas, planes y políticas se ocupan en administrar la sobrevivencia y no fomenta el carácter relacional” (Amador, 2013, p.154). Los jóvenes no pueden comprenderse en una forma generalizada, deben considerarse sus condiciones socio culturales, es el caso de los jóvenes en Colombia, los cuales ameritan atención con alternativas de solución diferenciadas que involucren no solamente a los organismos gubernamentales sino también a la sociedad civil.



REFERENCIAS

- Aguilar, N. y Muñoz G., (2014). *Condición juvenil contemporánea y acción colectiva: apuntes y reflexiones*. Revista Latinoamericana. Universidad Manizales- CINDE. 13(2), pp. 1-36.
- Amador, J. C. (junio-diciembre, 2013). Condición juvenil en sociedades adultocéntricas. *Tendencias y Retos*, 18(2), 141-156.
- Andrade, P. y Betancourt, D. (enero-junio, 2011). Control parental y problemas emocionales y de conducta en adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*, 20(1), 27-41.
- Arango A.M.; Escobar, M. R.; Hoyos, D. y Quintero, T. (2004). *Estado del arte del conocimiento producido sobre jóvenes en Colombia, 1985-2003*. Bogotá: Universidad Central, Programa Presidencial Colombia Joven, GIZ.
- Arango, A.M.; Escobar, M.R.; Hoyos, D. y Quintero, T. (2008). Nos miran pero ¿Ven más allá?: La construcción del sujeto joven desde las investigaciones de juventud. En C. Pinzón, G. Garay, R. Suarez (Ed.), *Para cartografiar la diversidad de los jóvenes* (pp 478). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas.
- Bejarano, L.; Caicedo, A.; Hoyos, D.; Quintero, F. & Serrano, J. (abril, 2002). Estado del arte de la investigación sobre juventud para la formulación de la política y modelos de intervención para la juventud. *Nómadas*, 16, 231-233.
- Bergquist, C. (1999). *Café y conflicto en Colombia (1886 -1910). La guerra de los mil días, sus antecedentes y consecuencias*. Bogotá: El Áncora editores.
- Bourdieu P. (1990) La «juventud» no es más que una palabra. En: Sociología y cultura. Grijalbo. Ciudad de México, México. Pp. 163-173.
- Butler, J. (1997). *Mecanismos psíquicos del poder. Teorías sobre la sujeción*. Madrid, España: Editorial Cátedra. Recuperado de <https://marangelesalvarez.files.wordpress.com/2012/11/mecanismospsiquicosdelpoderbutlerjudith.pdf>.
- Castellanos, J.M. (2011). La condición juvenil: opciones metodológicas para la construcción de un objeto de conocimiento. En G. Muñoz (Ed.), *Jóvenes, culturas y poderes* (pp. 161-187). Bogotá: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Manizales-CINDE.
- Centro de Memoria Histórica (2014). Los procesos de paz con el M-19, el EPL, el Quintín Lame y el PRT desde 1989 a 1991. Recuperado de http://centro-memoria.gov.co/wp-content/uploads/2014/11/Los_proceso_de_paz_con_el_M.pdf
- Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). (2013). *Colombia: situación humanitaria. Comité Internacional de la Cruz Roja acción 2013 y perspectivas 2014* (Informe). Recuperado de <https://www.icrc.org/spa/assets/files/2014/04-09-colombia-annual-report-2013-full-version.pdf>
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO). (2007). *El informe sobre la situación de niños, niñas y jóvenes vinculados al conflicto armado en Colombia: falencia en el proceso de desvinculación en niños, niñas y jóvenes de los grupos paramilitares* (Informe presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos). Recuperado de <http://www.coalico.org/archivo/coali00058.pdf>
- Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia (COALICO). (Febrero, 2014). Boletín de monitoreo No. 13 de COALICO. Recuperado de <http://coalico.org/destacadas/observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado/57-observatorio-de-ninez-y-conflicto-armado-destac/321-13o-boletin-de-monitoreo-ninez-y-conflicto-armado-en-colombia.html>
- Congreso de la República de Colombia. (2013, 29 de abril). Ley Estatutaria 1622. *Por medio de la cual se expide el Estatuto de ciudadanía juvenil y se*



- dictan otras disposiciones.* Recuperada de <http://wsp.presidencia.gov.co/Normativa/Leyes/Documents/2013/LEY%201622%20DEL%2029%20DE%20ABRIL%20DE%202013.pdf>
- Cuervo, M.P.; Gantiva, C.A.; Hernández, N.L.; Hewitt, N.; Juárez, F.; Parada, A. J. & Vera, A. (2014). Afectaciones psicológicas de niños y adolescentes expuestos al conflicto armado en una zona rural de Colombia. *Acta Colombiana de Psicología*, 17(1), 79-89. doi: 10.14718/ACP.2014.17.1.9
- Defensoría del Pueblo Colombiano (2014). *El informe defensorial prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, análisis de la política pública con enfoque étnico* (Informe). Recuperado de <http://www.defensoria.gov.co/public/pdf/informedefensorialreclutamiento.pdf>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2010, 19 de julio). Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES), Documento 3673. *Política de prevención del reclutamiento y utilización de niños, niñas, adolescentes por parte de los grupos armados organizados al margen de la ley y de los grupos delictivos organizados.* Recuperado de http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3509_documento.pdf
- EFE. (8 de diciembre de 2014). El 2014 fue un año 'devastador' para los niños, afirma UNICEF. *El Tiempo*. Recuperado de <http://www.eltiempo.com/mundo/europa/ninos-en-conflictos-armados/14946177>
- El Colombiano (9 de abril de 2013). ICBF reveló cifras sobre victimización de niños por conflicto. *El colombiano*. Recuperado de http://www.elcolombiano.com/historico/icbf_revelo_cifras_sobre_victimizacion_de_ninos_por_conflicto-EEEC_237030
- Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). (8 de diciembre de 2014). Con 15 millones de niños atrapados en graves conflictos, UNICEF declara 2014 como un año devastador para la infancia (Comunicado de Prensa). Recuperado de <http://www.unicef.org/uruguay/spanish/Comunicado-2014.pdf>
- Gómez, J.H., (2011). Discursos sobre la juventud o las tribulaciones para ser lo que uno es. En J.C. Amador, R. García, M. Quena y L. Loaiza (Eds.), *Jóvenes y derechos en la acción colectiva: voces y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá* (pp. 101-130). Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Personería de Bogotá.
- Grossberg, L. (julio-diciembre, 2006). Stuart Hall sobre raza y racismo: Estudios culturales y la práctica del contextualismo. *Tabula Rasa*, 5, 45-65.
- Hall, S. (1996). ¿Introduction: who needs 'identity'? En S. Hall & P. Du Gay (Eds.), *Questions of cultural identity* (pp. 1-17). Londres, Inglaterra: Sage.
- Hernández, M. & Ruiz, L.D. (2008). *Nos pintaron pajaritos. El conflicto armado y sus implicaciones en la niñez colombiana*. Bogotá, Colombia: Instituto Popular de Capacitación (IPC). Recuperado de <http://ipc.org.co/portalnuevo/index.php/publicacion/nos-pintaron-pajaritos-en-el-aire-el-conflicto-armado-y-sus-implicaciones-en-la-ninez-colombiana/>
- Human Rights Watch Report. (2013). *Informe Mundial 2013: Colombia*. Recuperado de <http://www.hrw.org/es/world-report-%5Bscheduler-publi-sh-yyyy%5D/informe-mundial-2013-colombia>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, 2013). No más víctimas entre nuestros niños: ICBF. Comunicado de Prensa. Recuperado de http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/Descargas1/Prensa1/Com_D%C3%ADAv%C3%ADctimas_Med_090413F.pdf
- Naciones Unidas (2005). Consejo de Seguridad, resolución 1612, sesión 5235.
- Medina, M., (2014). *No más cuentos por mis derechos, hagamos un recuento* (Informe alterno al Informe del Estado colombiano sobre el cumplimiento de



- la Convención de los derechos del niño 2013). Bogotá, Colombia: Editorial Codice.
- Muñoz, G. (July-December, 2015). Youth studies in Latin America: changes, exchanges, challenges. Youth studies in Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13(2). Recuperado de http://www.scielo.org.co/pdf/rllcs/v13n2/en_v13n2a01.pdf
- Muñoz, G. (2011). Prácticas políticas de jóvenes: desde abajo y a la izquierda. En J.C. Amador, R. García Duarte y Quena & L. Loaiza (Eds.), *Jóvenes y derechos en la acción colectiva: voces y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá* (pp. 31-72) Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Personería de Bogotá.
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (1983). *Directrices provisionales sobre clasificaciones internacionales uniformes de edades* (Informes Estadísticos, serie M, No. 74). Nueva York: Servicio de publicaciones ONU. Recuperado de http://unstats.un.org/unsd/publication/SeriesM/SeriesM_74s.pdf
- Organización de Naciones Unidas (ONU). (2013). *Los niños y los conflictos armados* (Informe del Secretario General, A/67/845-S/2013/245). Nueva York: Servicio de publicaciones ONU. Recuperado de <http://www.acnur.org/t3/fileadmin/Documentos/BDL/2013/9179.pdf?view=1>
- Pinzón, C., y Garay G., (2008). Para cartografiar la diversidad de los Jóvenes. Instituto de Salud Pública. Departamento de Antropología. Facultad de Ciencias Humanas. Universidad Nacional de Colombia. pp.214-217.
- Programa Presidencial para la Acción Integral contra las Minas Antipersona (PAICMA). (2013). *Acción contraminas* (Informe de Gestión). Recuperado de <http://www.accioncontraminas.gov.co/Documents/INFORME%20DE%20GESTI%C3%93N%20DAC%202010-2014%20220714.pdf>
- Ramírez, C. (2014). Impacto del conflicto armado en el estado psicosocial de niños, niñas y adolescentes. Bogotá, Colombia: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Organización Internacional para las Migraciones (OIM), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Recuperado de <https://health.iom.int/sites/default/files/Publications/Publicaci%C3%B3n%20impacto%20psicosocial%20final191214.pdf>
- Reguillo, R. (2010). La condición juvenil en el México contemporáneo: biografías, incertidumbres y lugares. En R. Reguillo (Coord.). *Los jóvenes en México* (pp. 395- 429). México: Conaculta, Fondo de Cultura Económica.
- Rodríguez, E. (2013). *Niños, niñas y adolescentes en América Latina: situación actual, políticas públicas vigentes y principales desafíos a encarar en el mediano plazo* (Informe para Teófilo Deshommes, Suiza). Recuperado de <http://www.celaju.net/doc/ninos-ninas-y-adolescentes-en-america-latina/>
- Rossi, F. (2006). *Las juventudes en movimiento: informe sobre las formas de participación política de los jóvenes* (Informe). Recuperado de <http://base.d-p-h.info/es/dossiers/dossier-16.html>
- Rubiano, E. (2017). Discursos o imaginarios en juego, para las comunas investigativas interesadas en los sujetos o movimientos sociales de las juventudes. En: González X. y Ruiz F. (2017), (Eds.), *Pensar desde el sur. Venezuela desde las ciencias sociales y humanas: interpretaciones y horizontes* Tomo I (p. 147) Caracas, Venezuela: Ediciones del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC).
- Sánchez, G. (2010). Bojayá la guerra sin límites. Grupo de Memoria Histórica y Ediciones Semana Recuperado de <http://www.comitevictimasbojaya.org/phocadownloadpap/libros-e-informes/Bojaya-la-guerra-sin-limites.pdf>
- Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2014). Infograma situación humanitaria



2014. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/312>

Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas. (2015). Red Nacional de Información. Garantía de los Derechos de la infancia, adolescencia y juventud. Recuperado de <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/290>.

Valenzuela, J. M. (septiembre, 2005). El futuro ya fue. Juventud, educación y cultura. *Anales de la Educación Común*, 1(1-2), 1-38.

Villegas, M. (2011). *Niños, niñas y jóvenes afectados por el conflicto armado, educación en derechos humanos y derecho a la educación*. (Tesis de Maes-

tría). Universidad Javeriana, Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/1550>.

Villa, M.E. (mayo-agosto, 2011). Del concepto de juventud al de juventudes y al de lo juvenil. *Revista Educación y Pedagogía*, 23(60). Recuperado de https://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&ved=0ahUKEwi16tS5xLfUAhWFTSYKHRQ-sAHEQFgghMAA&url=https%3A%2F%2Fdialnet.unirioja.es%2Fdescarga%2Farticulo%2F4157845.pdf&usg=AFQjCNG9scRtx8RViVs4-bb6eulyAfeO-jQ&sig2=J4QD8TOYffvPaXVE_j2XLA.